

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015 Y SUS ACUMULADAS 93/2015, 95/2015 Y 97/2015	PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL	17/noviembre/2015 Agréguese el escrito de diversos integrantes de la organización social Puebla Libre, mediante el cual hacen manifestaciones, a pesar de no tener personalidad alguna para comparecer e intervenir directamente en la presente acción de inconstitucionalidad.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17/noviembre/2015 Se tiene al Poder Legislativo de Jalisco rindiendo el informe solicitado, designando delegados, domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ofreciendo pruebas y dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Alto Tribunal. Córrase traslado a las partes con copia del citado informe y hágase de su conocimiento que los anexos exhibidos quedan a su disposición para que se impongan de su contenido.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/noviembre/2015 Se tiene a los poderes Ejecutivo y Legislativo de Querétaro rindiendo los informes solicitados, designando delegados, así como autorizado al citado en primer término; domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuradora General de la República con copia simple de los citados informes, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que en el plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2015 Y SU ACUMULADA 114/2015	PROMOVENTES: COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	19/noviembre/2015 Se tiene al Poder Legislativo de Michoacán rindiendo el informe solicitado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados y autorizados. Córrase traslado a las partes con copia del citado informe y hágase de su conocimiento que los anexos exhibidos quedan a su disposición para que se impongan de su contenido. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán) <b>Se anexa a la presente copia simple de este auto.</b>
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MICHOACÁN	10/noviembre/2015 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente, a quien se le tiene designando autorizados para oír y recibir notificaciones, ofreciendo pruebas; sin embargo, no ha lugar a tener como domicilio el que indica, en virtud de que las partes están obligadas a señalarlo en la ciudad donde tiene su sede este Alto Tribunal. Se requiere bajo apercibimiento a la promovente para que en el plazo indicado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Dese vista bajo apercibimiento, únicamente, a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Michoacán con copia simple del escrito de demanda y sus anexos para que en el término indicado, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere al Congreso del Estado para que al rendir su informe envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada. Dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento que le corresponde hasta antes del cierre de instrucción.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA	10/noviembre/2015 Agréguese el escrito del Síndico Procurador del Municipio actor, mediante el cual solicita considerar como hecho notorio la sentencia dictada en la controversia constitucional 67/2014, la que de estirmarse necesaria, se tomará en cuenta para la mejor resolución del asunto.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	06/noviembre/2015 Expídase a costa del promovente la copia simple que solicita.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES, OAXACA	18/noviembre/2015 Ténganse por ofrecidas las pruebas que exhibe el Consejero Jurídico del Estado de Oaxaca, las cuales se relacionarán y desahogarán en su oportunidad.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, ESTADO DE AGUASCALIENTES	17/noviembre/2015 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes designando autorizado para oír y recibir notificaciones.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN